

Expediente: 877/19

Carátula: MARTINEZ JOSE ANTONIO C/ MOLINA JUAN CARLOS Y LANGELLA MIGUEL ANGEL S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/11/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172925791 - LANGELLA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

90000000000 - MOLINA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20076536008 - MARTINEZ, JOSE ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 877/19



H20441448393

JUICIO: MARTINEZ JOSE ANTONIO c/ MOLINA JUAN CARLOS Y LANGELLA MIGUEL ANGEL S/ DESALOJO EXPTE: 877/19.-

///Informo a S.S. que la sentencia de fecha 12.10.2023 quedó firme el día 1.11.2023 a hs 10. Y que el apartado I de la misma dispone: "... **I.- HACER LUGAR** a la demanda de desalojo promovida por **JOSE ANTONIO MARTINEZ** en contra de **MIGUEL ANGEL LANGELLA** condenándolo a hacer entrega al actor, libre de cosas y ocupantes, en el plazo de 30 días (art. 501 inc 4 NCPCCT, por existir menores en el inmueble), de la fracción de terreno de 30 metros de frente y contrafrente, por 25 metros de fondo situada en el vértice noroeste, de un terreno de mayor extensión, ubicado en la localidad de El Molino, departamento Chicligasta, provincia de Tucumán, de una extensión de 14 hectáreas, 43 áreas, 85 centiáreas y 9.815 centímetros cuadrados, comprendido dentro de los linderos siguientes al Norte: con Ruta Nacional 65; al Sur: con Río Chirimayo; al Este con terreno de Miguel Martinez y al Oeste: con Genaro Pintor, antes Sucesión de Petronila Medina, luego de Cipriano Alderete. Dominio inscripto en la Dirección de Registro Inmobiliario en la Matrícula Z-09912 (libro 12. folio 164- serie C departamento Chicligasta), Empadronado en la Dirección de Catastro con padrón 150066, matrícula y número de orden 29302/73- circunscripción I - sección E manzana o lámina 551- parcela 153 b, conforme lo considerado..." Que el plazo de 30 días para el cumplimiento se cumple el día 19.12.2023 a hs 10

CONCEPCIÓN, 27 de noviembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Téngase presente la conformidad del art. 35 ley 5480 prestada por el Dr. Celso Roberto Romero . III.- Al lanzamiento solicitado: Oportunamente. II.-

Actuación firmada en fecha 27/11/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.